

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la pensión de viudedad a favor de pensionistas con 65 o más años que no perciban otra pensión pública.**

Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social dispone, en los puntos 1 y 2 de su disposición adicional trigésima, que

«El Gobierno adoptará las medidas reglamentarias oportunas para que la cuantía de la pensión de viudedad equivalga al resultado de aplicar, sobre la respectiva base reguladora, el 60 por ciento, cuando en la persona beneficiaria concurren los siguientes requisitos:

a) Tener una edad igual o superior a 65 años.

b) No tener derecho a otra pensión pública.

c) No percibir ingresos por la realización de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

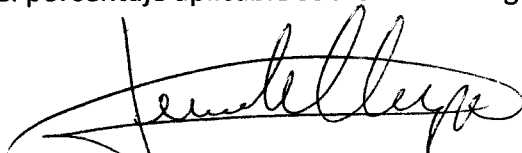
d) Que los rendimientos o rentas percibidos, diferentes de los arriba señalados, no superen, en cómputo anual, el límite de ingresos que esté establecido en cada momento para ser beneficiario de la pensión mínima de viudedad.

2. La aplicación del porcentaje señalado en el apartado 1 se llevará a cabo de forma progresiva y homogénea en un plazo de ocho años, a partir del 1 de enero de 2012».

Sin embargo, la aplicación de esta disposición se ha venido suspendiendo y aplazando reiteradamente desde 2011 en adelante.

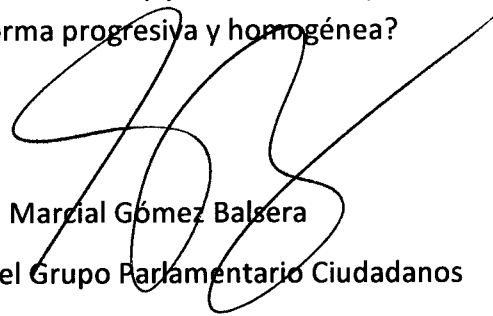
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos ha venido el Gobierno suspendiendo y aplazando el mandato legal de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno cumplir con dicho mandato y proceder a la aplicación del porcentaje aplicable sobre la base reguladora de forma progresiva y homogénea?



Sergio del Campo Estaún

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Marcial Gómez Balsera

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos